

La fuga política de cerebros en el cono sur latinoamericano

por Gregorio SELSER

Servicio Especial de Inter Press Service
Exclusivo en México para El Día

El 29 de julio de 1966, un mes después de haber desalojado como presidente constitucional a Arturo Illia, el general Juan Onganía promulgó la ley 16.912 de intervención a las universidades nacionales argentinas.

La noticia se divulgó escasamente a últimas horas de la tarde, y no mucho después, en operación alevosa y premeditada, fuerzas policiales asaltaban innecesaria pero disuasivamente la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

El castigo que la guardia de infantería propinó a estudiantes y profesores por igual, a porrazos, puñetazos y patadas, quedó marcado con el nombre de "la noche de los bastones largos". No hubo muertos, es cierto, pero sí decenas de descalabrados.

A partir de ese viernes nocturno, se inició la renuncia masiva de catedráticos, investigadores y ayudantes en todos los niveles y no sólo en Buenos Aires.

Curiosamente, en la fiesta patria del 9 de ese mismo mes, en la casa histórica de Tucumán, donde se proclamó la independencia, Onganía había prometido: "La Argentina no continuará exportando inteligencias como consecuencia de la despreocupación de quienes tienen la responsabilidad de ofrecerles la oportunidad para su empleo en nuestra tierra".

El primero de agosto, los periódicos anunciaban las primeras renuncias de protesta contra la intervención y contra la desatada barbarie. En EUDEBA, la Editorial Universitaria de Buenos Aires (donde los trabajadores de la cultura habían elaborado el milagro de editar en pocos años más de 800 títulos de autores nacionales y extranjeros a precios tan bajos que provocaron la indignada reacción de las editoriales privadas), renunciaron sin otra compulsión que la moral, 102 personas. Y no fueron 103, porque se pidió al ordenanza que no lo hiciera: alguien debía entregar las llaves y los bienes a los nuevos ocupantes.

Se estimó en casi 2 mil el número de universitarios de todos los niveles que no quisieron compartir el nuevo estilo académico de Onganía. Gran parte de ellos emigró a Chile, Venezuela, Uruguay, Brasil, México, Colombia y Estados Unidos.

UNA HISTORIA QUE SE REPITE

No era la primera vez que las universidades argentinas quedaban desmanteladas. En 1947 el ministro de Educación, Oscar Ivanissevich, había provocado e inducido el primer éxodo masivo de profesores e investigadores universitarios, obviamente por razones políticas, procedimiento que repetiría en 1974-75.

Habían pasado 19 años entre las dos operaciones, pero lo nuevo consistió en que ya a fines de los años 50 y principios de los 60, sociólogos y politólogos preparaban estudios sobre el descubierto fenómeno del "brain drain" (drenaje de cerebros), succión de técnicos y profesionales de los países periféricos por las naciones industrializadas, especialmente Estados Unidos.

Estudiosos como el argentino Enrique Oteiza elaboraron análisis exhaustivos sobre el grave daño que a la economía, la ciencia y la cultura de los países subdesarrollados provocaba esa succión a la que tan irresponsablemente contribuían militares y civiles desarmados.

pero el fenómeno afectaba a países industrializados también (Inglaterra, Francia, Italia, Canadá) o a otros

como la India, donde no regían dictaduras militares. De todas maneras, antes de Onganía, Brasil dio, a partir de 1964, señales de que la purga universitaria colaboraba con ingredientes ideológico-políticos a la sangría de inteligencia que en su origen inmediato tenía entraña puramente económica.

De las conversaciones mantenidas con participantes del simposio sobre "Cultura y creación intelectual en América Latina", que se está celebrando en esta capital, inferimos —por si hiciesen falta demostraciones estadísticas— que la fuga política de cerebros se aceleró a raíz de los acontecimientos que se iniciaron en el Cono Sur, en 1971, con el derrocamiento en Bolivia del general Juan José Torres.

La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) no ha elaborado, al parecer, un estudio de ese éxodo que ahora comprende a varias naciones, que se han descapitalizado aceleradamente en un rubro de difícil sustitución a corto y mediano plazo.

Un académico estimo en no menos de 15 años el lapso necesario para formar un catedrático de buen nivel. Los vacíos generados, pues, por la ausencia forzada de científicos y catedráticos, equivaldría a un daño no reparable sobre una generación en materia cultural y académica.

MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LOS ACADEMICOS EMIGRARON DEL CONO SUR

Una encuesta informal entre participantes del simposio del Palacio de Minería, nos lleva a estimar entre un 50 y un 60 por ciento el promedio de académicos e investigadores universitarios del plantel regular que se vio obligado a emigrar de sus patrias del Cono Sur a partir de 1971.

La pérdida que para cada uno de ellos representa e obligado desarraigo no es inferior a la que deberán soportar, cuantitativa y cualitativamente, sus patrias respectivas. A Estados Unidos, que siempre se benefició de tales diásporas, se agregan hoy Suecia, Bélgica, Holanda, Francia, Gran Bretaña, Italia y Canadá, países industrializados que ahorran ingentes sumas aprovechando una inversión que corrió íntegramente por cuenta de los países periféricos.

Si se piensa en que ya en 1967 Oteiza estimaba que sólo con los médicos emigrados hacia Estados Unidos, éstos se habían ahorrado el equivalente a la construcción y funcionamiento de 2 facultades de medicina, se podría imaginar cuántos son los millones de dólares con que el Cono Sur ha contribuido gratuitamente al funcionamiento de la maquinaria científica y cultural de aquellos países y de su civilización industrial.

La contrapartida de ese ordenado desorden y despilfarro de las capacidades creativas de las naciones latinoamericanas lo ofrece el ejemplificador artículo II de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas, que dispone que la institución no solamente gozará de autonomía dentro del marco de la ONU, sino que "gozará asimismo de la libertad académica necesaria para la realización de sus objetivos, particularmente en lo que concierne a la elección de los temas, así como de los métodos de investigación y de formación, a la designación de personas e instituciones que participarán en sus tareas, y a la libertad de expresión".

También dispone que la UNU "decidirá libremente el uso de los recursos financieros asignados para el cumplimiento de sus funciones y que sus autoridades celebrarán "los acuerdos necesarios para asegurar la libertad académica y la autonomía".